



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ALARMA Y MONITOREO

DESTINO: Dependencias del Ministerio Público Fiscal, del Ministerio Público de la Defensa, del Ministerio Público Tutelar y de la Procuración General (SCJBA). Departamento Judicial Mar del Plata.

MEMORIA DESCRIPTIVA: Se requiere la prestación de un servicio de alarma y monitoreo en los inmuebles de las dependencias descriptas.

REQUERIMIENTOS GENERALES:

Se solicitará certificado de visita de obra incluido en la oferta; el mismo será emitido por la Delegación de Arquitectura Mar del Plata – Necochea, sita en la calle Garay N° 1945 de la ciudad de Mar del Plata.

1. INMUEBLES DE REFERENCIA A LA FECHA:

1.1 Ministerio Público Fiscal: La Rioja N° 2325/27, Alte Brown N° 1222, Gascón N° 910, Rawson N° 1139, Olavarría N° 3350, Juan B. Justo N° 6701.

1.2 Ministerio Público de la Defensa: Gascón N° 2099, San Martín N° 3425, San Luis N° 4101/07, Buenos Aires N° 2504, Jujuy N° 1664/70, Bolívar N° 2870.

1.3 Procuración General (SCJBA): Garay N° 1945.

2. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL SERVICIO:

- 2.1.** Se requiere un servicio de alarma y monitoreo para cada uno de los inmuebles de referencia, contemplando un periodo calendario anual, que incluya test por vínculo inalámbrico cada 8hs o telefónico cada 24h según sea el caso, asistencia remota, atención de eventos prioritarios y/o emergencias las 24h.
- 2.2** Se solicitará la emisión de un reporte mensual del servicio de monitoreo de cada inmueble, el cual será remitido a esta Delegación de Arquitectura e Infraestructura.
- 2.3** En caso de alerta o siniestro, la contratista tendrá a su cargo la inspección oportuna del inmueble en cuestión -asistencia de móvil policial-, dando aviso inmediato al referente asignado al mismo.
- 2.4** Ante cualquier contingencia reportada por esta Delegación de Arquitectura e Infraestructura, la empresa que resulte adjudicada se compromete a acudir al inmueble indicado -en la mayor brevedad posible- y realizar un diagnostico de situación que será remitido a la nombrada dependencia.
- 2.5** Conforme a lo especificado en el ítem 2.4, ante cualquier tarea que no implique la provisión de materiales, léase configuración de equipos, control de funcionamiento de dispositivos, puesta en marcha de sistema, etc., la firma adjudicataria se compromete a la resolución de la incidencia como prestación incluida en el servicio técnico de alarma y monitoreo.



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA



NOTAS GENERALES:

Al momento de iniciar los trabajos, la firma contratista deberá dar cumplimiento según lo establecido en las reglamentaciones vigentes en materia de Seguridad e Higiene.

La jornada laboral, que contempla el cumplimiento de las tareas especificadas en el presente pliego, se desarrollará de lunes a viernes de 8 a 14 horas, procurando no entorpecer el normal desarrollo de las actividades laborales que se prestan en los inmuebles de referencia.

Todas las resoluciones especificadas en el presente pliego podrán ser ajustadas en obra, en conformidad con la Inspección de la misma, de acuerdo a considerarse una mejor solución que contribuya a la finalidad dispuesta.

Todos los trabajos se ejecutarán aplicando las reglas del buen arte de construir, respetando las recomendaciones del fabricante para el armado de partes y/o puesta en funcionamiento de los trabajos/equipos.

Aquellas tareas no contempladas en el presente pliego, pero que resultasen necesarias para la correcta ejecución de los trabajos, deberán ser ejecutadas bajo las mismas condiciones que las especificadas e irán a cuenta del contratista.

La contratista tendrá a cargo todas las tareas que resulten de la ejecución del presente pliego, y de las reparaciones emergentes.

Delegación de Arquitectura Mar del Plata - Necochea
Departamento de Arquitectura e Infraestructura
PROCURACIÓN GENERAL (SCJBA)

Mar del Plata, 19 de Septiembre de 2023.-

